



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL
TRASLADO EN LISTA RECURSO DE SUPLICA ART 246 C. P.A .C.A

<i>Rad</i>	<i>Asunto</i>	<i>ACTOR</i>	<i>DEMANDADO</i>	<i>Traslado</i>	<i>MP</i>
2013-00261-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EMIRO ARMENTA BUSTAMANTE	UNIDAD ADTVA DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	RECURSO DE SÚPLICA	MQT

CONSTANCIA: Hoy veintiocho (28) de noviembre de dos mil trece (2013) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaria de la Corporación, de conformidad con lo señalado en el artículo 246 del CP.A.C.A, en concordancia con el art.108 del C. de P.C El presente traslado es por dos (2) días. CONSTE.


JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario